



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0298**

BUENOS AIRES, **15 ENE 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-001985-15-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio legal de la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., sito en Godoy Cruz 3.236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en lo sucesivo será Montevideo 850, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0298**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de domicilio legal de la firma
KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., sito en Godoy Cruz 3.236,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en lo sucesivo será Montevideo 850,
1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el certificado de Habilitación de Establecimiento
otorgado a favor de la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A. por
Disposición ANMAT N° 2.382/14, el cual deberá ser presentado en el término
de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndanse el Certificado de Habilitación de Establecimiento
a nombre de la firma KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., en los
mismos términos que lo conferido para la disposición ANMAT N° 2.382/14.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas
notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la
presente Disposición y Certificado mencionado en el Artículo 3º, gírese a la
Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido,
archívese.

Expediente N° 1-47-3110-001985-15-0

DISPOSICIÓN N° **0298**

fz


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.